



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2025-MDT-A.

Tambogrande, 16 de enero de 2025.

### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16 de enero de 2025; aprobado por Unanimidad; La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG que aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización";



### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, conforme a Ley, son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos regionales y concejos municipales se modifica el artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atribuciones, fiscalizar la gestión pública;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los concejos municipales;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2025-MDT-CM, de 16 de enero de 2025, se acordó aprobar el "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tambogrande del año 2025", con un presupuesto de S/. 534,837.29, cuyo detalle forma parte del presente Acuerdo de Concejo;

Que, en atención a lo expuesto en líneas arriba, durante la presente Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tambogrande por UNANIMIDAD;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2025-MDT-A.

Tambogrande, 16 de enero de 2025.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** Plan de Actividades de Trabajo a Fiscalizar por los Regidores – N° 01-2025 de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, que como anexo forma parte del presente acuerdo.



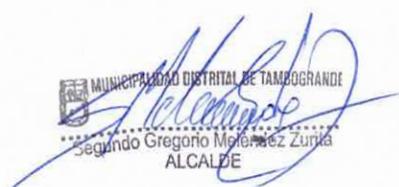
**ARTÍCULO SEGUNDO. – SOLICITAR** a la Gerencia Municipal para que disponga la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto asigne los recursos presupuestales para fortalecer la función de fiscalización, en atención a lo establecido en la Ley N° 31812, publicada el 05 de julio del año 2023.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR,** a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria, la distribución y/o notificación del presente a las instancias correspondientes; asimismo la publicación del presente acuerdo de Concejo, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe>



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Municipalidad Distrital de Tambogrande  
Gregorio Motez Zurita  
ALCALDE

RELACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO A FISCALIZAR POR REGIDOR AÑO 2025 ( PLAN NUMERO 01)

MES DE ENERO

N°	OBRA	hora y viernes 08.00 am por a 04.00	PAUL PULACHE SUAREZ	miércoles de 08.30 am por a 04.00	GERSON LAVARRO ALAS CORCOVA	hora, miércoles y viernes 02.00 P 04.00pm	MANUEL ALONSO RODRIGUEZ VALDIVIAZO	hora, miércoles y viernes 02.30 P 04.00pm	MARCELO BENNETINA ORTIZ FACORRES	hora y viernes 08.00 am	JIMMY TORIBIO WONG BRICENO	MAGAT RUESTA LOPEZ	JOSE EMANO CASTILLO LALLPU	OSCAR MORALES RODRIGUEZ	VIÑAS
1	OBRA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 1350 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE AYABAMICHE - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - REGION PIURA	X								X					2
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N° 133105 DEL CASERIO LA QUEBRADA PARALES DE LA ZONA DE LA PENITA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE PIURA META CONSTRUCCION DE DOS AULAS PEDAGOGICAS Y CERCO PERIMETRICO		X									X			2
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N° 14975 DEL CENTRO POBLADO EL CARBON DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA			X							X				2
4	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE EL PAJARO - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - REGION PIURA				X						X			X	3
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E.P. SAN MARTIN DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA - META: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO, CONSTRUCCION DE AULAS DE EDUCACION PRIMARIA (INCLUIR EQUIPAMIENTO), CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS (W.C.), AMBIENTE ESCOLAR (ORGANIZANDO TALLERES, DOCENTES), CONSTRUCCION DE AMBIENTE ESCOLAR (TALLERES, SALA DE PROFESORES Y COPISTAS), CONSTRUCCION DE ESPACIO EXTERIOR (ESPACIOS EXTERIORES VERDES, PARTIS, ACTA DE MANOSIA Y GRUFA, TAMPAL DE GRASA)		X												2
6	"CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTUSOS EN EL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE EN LA ZONA DE TEJEDORES. DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PIURA - PIURA"	X				X	X	X	X	X				X	4
7	MANUTENIMIENTO DE COMEDOR POPULAR SANTA ELBA DEL CASERIO MANCO CAPAC - ZONA CURVAN DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"					X	X	X	X					X	3
8	"MANTENIMIENTO DE COMEDOR POPULAR DEL CASERIO CAPAC TUPÁNQUI VALLE DE LOS INDIAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"					X	X	X	X			X	X		4
9	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO TOTOBAL ALTO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO PIURA	X							X	X					2
10	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20056 - CASERIO CASARAMA, DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - META II: CONSTRUCCION AULAS PEDAGOGICAS, CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA, CONSTRUCCION DE SALÓN DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCION DE MODULO ADMINISTRATIVO, CONSTRUCCION DE MODULOS DE S. HH. (INCLUYE ALMACÉN), CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES Y ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO			X							X				2
11	MANTENIMIENTO DE SALÓN MULTUSOS DEL CASERIO PEÑA VIVA ZONA PEDREGAL, DISTRITO DE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA					X	X	X	X			X	X		2
12	SALDO DE OBRA DEKONMINADO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E INICIAL N° 470 CENTRO POBLADO LA PENITA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE PIURA. DEPARTAMENTO DE PIURA ( SE LE AGREGADO UN ADICIONAL TERMINA EL 26 DE ENERO)		X												2
13	MEJORAMIENTO SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 1439 DEL CENTRO POBLADO C-P 4 BAJO EMANUEL DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA (TERMINA EL 16 DE ENERO)	X													2

